

**Informe de Auditoría de Estados Financieros Intermedios
emitido por un Auditor Independiente**

**IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(FONDO EXTINGUIDO)
Estados Financieros Intermedios
correspondientes al periodo comprendido entre el
1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., sociedad gestora de IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO):

Opinión

Hemos auditado los estados financieros intermedios de IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO) (la Fondo), que comprenden el balance a 13 de septiembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021.

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 13 de septiembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros intermedios. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Liquidación anticipada y extinción del Fondo

Descripción Según se describe en la nota 1.b de las notas explicativas adjuntas, con fecha 26 de abril de 2021 se produjo la liquidación anticipada del Fondo, que incluyó la enajenación de los derechos de crédito, bienes y demás cuentas que permanecían en el activo del Fondo y atender y cancelar todas las obligaciones de pago que permanecían registradas en el pasivo del Fondo y con fecha 13 de septiembre de 2021 se produjo la extinción del Fondo, mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura de extinción. Hemos considerado estos hechos como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta cuestión han incluido, entre otros, la comprobación de los cobros y pagos producidos por la liquidación de los activos y pasivos del Fondo el 26 de abril de 2021 y la revisión de la escritura de extinción del Fondo emitida el 13 de septiembre de 2021.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los estados financieros intermedios

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de las notas explicativas adjuntas, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros intermedios, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros intermedios

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros intermedios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros intermedios, incluida la información revelada, y si los estados financieros intermedios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros intermedios y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



ERNST & YOUNG, S.L.

2021 Núm. 01/21/20997

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° S0530)

José Carlos Hernández Barrasús
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el N° 17469)

25 de noviembre de 2021



CLASE 8.^a
OPCIÓN DE COBERTURA



003624251

**IM CAJAMAR 1,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(FONDO EXTINGUIDO)**

**Estados Financieros Intermedios correspondientes
al ejercicio comprendido entre el
1 de enero de 2021 y el 13 de septiembre de 2021**



CLASE 8.ª



003624252

ÍNDICE:

1. Estados financieros intermedios
 - Balance de situación
 - Cuenta de pérdidas y ganancias intermedia
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Estado de ingresos y gastos
 - Notas a los estados financieros intermedios
 - Anexos I y II
2. Formulación de estados financieros intermedios



CLASE 8.^a
TIMBRE DEL ESTADO



003624253

BALANCES DE SITUACIÓN



CLASE 8.^a



003624254

IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Balance de Situación Intermedio a 13 de septiembre de 2021 y Balance de Situación a 31 de diciembre de 2020

	Nota	Miles de euros	
		13.09.2021	31.12.2020
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	51
I. Activos financieros a largo plazo		-	51
Activos Titulizados	6	-	-
Participaciones Hipotecarias		-	-
Activos dudosos-principal		-	-
Activos dudosos-interés y otros		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Derivados		-	51
Otros activos financieros		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	41.997
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo		-	38.019
Activos Titulizados	6	-	-
Participaciones Hipotecarias		-	36.315
Otros		-	-
Activos dudosos-principal		-	1.547
Activos dudosos- interés y otros		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	(13)
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	8
Intereses vencidos e impagados		-	2
Derivados		-	-
Derivados de cobertura	12	-	94
Otros activos financieros		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	7	-	66
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	-	3.978
Tesorería		-	3.978
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		-	42.048



CLASE 8.^a



003624255

IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Balance de Situación Intermedio a 13 de septiembre de 2021 y Balance de Situación a 31 de diciembre de 2020

	Nota	Miles de euros	
		13.09.2021	31.12.2020
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	9	-	-
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos Subordinados		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	41.997
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	9	-	40.109
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas		-	21.111
Series subordinadas		-	16.700
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	18
Intereses vencidos e impagados		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	2.220
Préstamo subordinado		-	2.220
Derivados		-	60
Derivados de cobertura		-	60
Otros pasivos financieros		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones	10	-	1.888
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		-	2
Comisión administrador		-	-
Comisión agente de pagos		-	2
Comisión variable		-	1.878
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Otras comisiones		-	7
Otros		-	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE E INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	51
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	12	-	51
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		-	42.048



CLASE 8.^a
PREMIUM



003624256

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



CLASE 8.ª



003624257

IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Nota	Miles de euros	
		13.09.2021	31.12.2020
1. Intereses y rendimientos asimilados		40	267
Activos Titulizados	6	40	267
Otros activos financieros		-	-
2. Intereses y cargas asimilados	9	(40)	(138)
Obligaciones y otros valores emitidos		(31)	(117)
Deudas con entidades de crédito		(9)	(1)
Otros pasivos financieros		-	(20)
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	13	(47)	75
A) MARGEN DE INTERESES		(47)	204
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(69)	(209)
Servicios exteriores		-	-
Tributos		-	-
Otros gastos de gestión corriente	11	-	-
Comisión de Sociedad Gestora		(3)	(11)
Comisión Administrador		-	-
Comisión del Agente de Pagos		(3)	(9)
Comisión variable		(40)	(175)
Otros gastos		(23)	(14)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	6	13	5
Deterioro neto de Activos Titulizados (-)		13	5
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)		(103)	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-



CLASE 8.^a
CORREOS DE ESPAÑA



003624258

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



CLASE 8.^a



003624259

IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio anula terminado el 31 de diciembre de 2020

		Miles de euros	
	Nota	13.09.2021	31.12.2020
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(1.809)	(274)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	11	39	189
Intereses cobrados de los activos titulizados		50	272
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos		(49)	(120)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura		-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura		47	58
Intereses cobrados de otros activos financieros		(9)	(20)
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito		-	(1)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	10	(1.854)	(516)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora		(5)	(11)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos		-	-
Comisiones pagadas al agente de pagos		(5)	(9)
Comisión variable		(1.815)	(482)
Otras comisiones		(29)	(14)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	11	6	53
Pagos por garantías financieras		-	-
Cobros por garantías financieras		-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura		(60)	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación		-	-
Otros pagos de explotación		(1.670)	-
Otros cobros de explotación		1.736	53
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(2.169)	(215)
4. Flujos de caja netos por emisión de Bonos de titulización de activos		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	11	51	(215)
Cobros por amortización ordinaria		37.341	4.428
Cobros por amortización anticipada		457	1.463
Cobros por amortización previamente impagada		64	619
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos		-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos		(37.811)	(6.725)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(2.220)	-
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito		-	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito		(2.220)	-
Pagos a Administraciones públicas		-	-
Otros cobros y pagos		-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	8	(3.978)	(489)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.		3.978	4.467
Efectivo o equivalentes al final del periodo.		-	3.978



CLASE 8.^a
CORREOS Y TELÉGRAFOS



003624260

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



CLASE 8.^a



003624261

IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		13.09.2021	31.12.2020
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	(27)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	(27)
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	(75)
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	48
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos			
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		-	-



CLASE 8.^a
CORREO ELECTRÓNICO



003624262

MEMORIA



CLASE 8.^a



003624263

IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EXTINGUIDO)

**Notas a los estados financieros intermedios
correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre 2021**

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y naturaleza jurídica

IM CAJAMAR 1, Fondo de Titulización de Activos (en adelante, el Fondo) se constituyó mediante Escritura Pública el 23 de julio de 2004, con sujeción a lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001 y posteriores modificaciones.

La verificación y registro del Folleto del Fondo en la CNMV se realizó con fecha 22 de julio de 2004.

Su actividad consiste en la adquisición de Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos por Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante, el Cedente) derivados de préstamos hipotecarios por un importe total de 370.000 miles de euros y en la emisión de Bonos de Titulización de Activos, por un importe de 370.000 miles de euros (Nota 9). La adquisición de los activos y el desembolso de los Bonos de Titulización se produjeron el 23 de julio y 28 de julio de 2004, respectivamente.

Con fecha 17 de enero de 2012 las asambleas de Cajamar y Ruralcaja acordaron su fusión, dando lugar a la nueva entidad denominada Cajas Rurales Unidas, Sociedad Cooperativa de Crédito (anteriormente denominada Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito).

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora). La gestión y administración de los activos corresponde al Cedente en su calidad de administrador de los mismos, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos préstamos, obteniendo por dicha gestión una Comisión de Administración.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Préstamos Hipotecarios y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.



CLASE 8.^a



003624264

El único objeto del Fondo será la transformación de los activos que agrupará en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y, por consiguiente, susceptibles de negociación en mercados de valores organizados.

La gestión y administración del Fondo estaba encomendada a la Sociedad Gestora con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 131, planta 3^a. Asimismo, en calidad de representante legal le correspondía la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 10.

b) Liquidación del Fondo

La actividad del Fondo se inició el día de la fecha de constitución del Fondo y finalizaba el 24 de enero de 2038 salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada del mismo.

El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los activos titulizados que agrupe. Así mismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los activos titulizados pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre que lo recibido por la liquidación de los activos sea suficiente para amortizar las obligaciones pendientes de los titulares de los bonos, y siempre de acuerdo con el orden de prelación de pagos y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

La Sociedad Gestora previa comunicación a la C.N.M.V., está facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo en cualquiera de los supuestos previstos en el apartado 4.1 (Liquidación Anticipada del Fondo) de la Escritura de Constitución del Fondo.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora celebrado el 26 de marzo de 2021 acordó la liquidación anticipada del fondo de titulización de activos IM CAJAMAR 1, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS y con ello la amortización anticipada de todos los bonos de titulización de activos emitidos con cargo al Fondo pendientes de amortizar de conformidad con lo establecido en la Estipulación 4.1.(i) de la Escritura de Constitución y del apartado III.10.1(i) del Folleto, debido a que el Saldo Nominal Pendiente de las participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Participación Hipotecaria era inferior al 10% del Saldo Nominal Pendiente inicial de los mismos a la Fecha de Constitución.



CLASE 8.^a



003624265

Con fecha 29 de marzo de 2021 el Consejo de Administración de la Gestora, comunicó a la CNMV mediante hecho relevante que la Liquidación Anticipada del Fondo se produciría el 26 de abril de 2021, coincidiendo con la siguiente Fecha de Pago. Para que el Fondo dispusiese de liquidez suficiente para hacer frente al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, la Sociedad Gestora llevó a cabo el procedimiento de Liquidación Anticipada del Fondo previsto en la Escritura de Constitución y en el apartado III.10.1.(i) del Folleto, que fue el siguiente:

- Venta de los Derechos de Crédito a Cajamar Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito.
- Cancelación de los contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.
- La Sociedad Gestora, una vez efectuada la reserva para gastos de extinción, aplicará inmediatamente todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los Derechos de Crédito del Fondo, u otros activos remanentes, al pago de los diferentes conceptos, en la forma y cuantía recogidos en el Orden de Prelación de Pagos en la Fecha de Liquidación del Fondo descrito en el apartado III.10.1 del Folleto.

De acuerdo con lo comentado anteriormente, con fecha de 26 de abril de 2021, la Sociedad Gestora procedió a la liquidación anticipada del Fondo.

c) Extinción del Fondo

De acuerdo con el apartado III.10.2 del Folleto y el apartado 4.2 de la Escritura de Constitución, el Fondo se extingue por la finalización del procedimiento de Liquidación Anticipada del Fondo descrito con antelación y recogido en el apartado III.10.1 del Folleto y apartado 4.1 de la Escritura de Constitución del Fondo. Con fecha 13 de septiembre de 2021 quedó extinguido el Fondo mediante escritura pública (ver nota 1.b).

Los Recursos Disponibles se aplicaron en la Fecha de Liquidación Anticipada del Fondo a los siguientes conceptos en el siguiente orden:

- (i) Reserva de liquidación, para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación del Fondo.
- (ii) Pago de los Gastos ordinarios, extraordinarios e impuestos del Fondo.
- (iii) Pago de la Comisión de gestión a la Sociedad Gestora.



CLASE 8.^a



003624266

- (iv) Pago a la Parte B del Swap o el pago liquidativo por vencimiento anticipado del contrato por circunstancias imputables al Fondo.
- (v) Pago de los intereses devengados de los Bonos de las Serie A.
- (vi) Pago de los intereses devengados de los Bonos de las Serie B.
- (vii) Pago de los intereses devengados de los Bonos de las Serie C.
- (viii) Pago de los intereses devengados de los Bonos de las Serie D.
- (ix) Amortización del Saldo Nominal Pendiente los Bonos de las Serie A.
- (x) Amortización del Saldo Nominal Pendiente los Bonos de las Serie B.
- (xi) Amortización del Saldo Nominal Pendiente los Bonos de las Serie C.
- (xii) Amortización del Saldo Nominal Pendiente los Bonos de las Serie D.
- (xiii) Dotación del Fondo de Reserva hasta su Nivel Mínimo.
- (xiv) Pago de los Intereses devengados del Contrato de Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período.
- (xv) Pago de los Intereses devengados del Contrato de Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- (xvi) Pago de la remuneración fija del préstamo participativo.
- (xvii) Amortización del Préstamo Subordinado para Intereses del Primer Período.
- (xviii) Amortización del Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.
- (xix) Pago de la Remuneración Variable del Préstamo Participativo.
- (xx) Amortización del Préstamo Participativo.

e) Gestión del fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.



CLASE 8.ª



003624267

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. era la gestora del Fondo, actividad por la que recibía en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengaba diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidaba y pagaba por períodos vencidos en cada Fecha de Pago.

f) Administrador de los activos titulizados

El Cedente, como administrador de los Préstamos Hipotecarios de los que se derivaban los activos titulizados cedidos al Fondo, percibía una remuneración la cual se detalla en el capítulo IV.2.1. del Folleto de Emisión.

g) Agente de pagos

La Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, procedió a la firma con BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, de un Contrato de Agencia Financiera. El Agente Financiero (BNP Paribas Securities Services), por los servicios prestados en virtud del Contrato de Servicios Financieros, recibía una comisión igual a 2.250 euros en cada Fecha de Pago como contraprestación de sus servicios como Depositario de los Certificados de Transmisión de Hipoteca del Fondo, mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y Agente de Pagos de la Emisión de los Bonos.

h) Fondo de Reserva

Como mecanismo de mejora crediticia ante posibles pérdidas debidas a los Activos titulizados impagados y con la finalidad de permitir los pagos a realizar por el Fondo de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, el Fondo contaba con un Fondo de Reserva.

El Fondo de Reserva se aplica, en cada Fecha de Pago, en una cantidad igual a la Disposición del Fondo de Reserva conforme se define ésta en el Folleto de Emisión y en la Escritura de Constitución del Fondo, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos o, en su caso, el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, establecidos en el capítulo V.3.4. del Folleto de Emisión.

El Fondo de Reserva se constituyó en la Fecha de Desembolso, con cargo al Préstamo Participativo, esto es, por un importe igual a 2.220 miles de euros. El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva era del 0,60% de la suma del importe inicial de la emisión de Bonos.

i) Normativa legal

El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.



CLASE 8.ª



003624268

- (ii) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial que deroga el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo y los artículos de la Ley 19/1992, de 7 de julio, que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria.
- (iii) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.
- (iv) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización. Esta Circular, que se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones, que regulaban los mismos aspectos.
- (v) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

j) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 se formulan de acuerdo con la estructura de estados contenidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV y sus sucesivas modificaciones. Según se indica en la Nota 1.b, en 2021 el Consejo de Administración de la Gestora acordó la liquidación anticipada del Fondo, por lo que complementariamente los estados financieros intermedios se han preparado también de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Según se indica en la Nota 1.b, el Fondo se liquidó el 26 de abril de 2021 y se extinguió el 13 de septiembre de 2021. Si los estados financieros intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.



CLASE 8.^a



003624269

Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo, y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos intermedios y las notas explicativas al 13 de septiembre de 2021.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021. Estos estados financieros intermedios, serán aprobados por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los estados financieros intermedios, además de las cifras del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2020.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 26 de abril de 2021 y se extinguió el 13 de septiembre de 2021, por lo que corresponde al ejercicio 2021 la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021.

La liquidación del Fondo se produjo el día 26 de abril de 2021, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente. El primero recoge los importes de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo, el 31 de marzo de 2021 y el segundo recoge el periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo, y la fecha de extinción, es decir, entre el 31 de marzo de 2021 y el 13 de septiembre de 2021.

Entre la fecha de liquidación y el 13 de septiembre de 2021, no se han producido movimientos significativos en el Fondo.



CLASE 8.^a



003624270

No han existido titulares de Bonos emitidos por el fondo o acreedores del mismo que no hayan percibido los importes previstos en la escritura de constitución o en el folleto de emisión.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 26 de abril de 2021, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha de 13 de septiembre de 2021.

c) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, la Sociedad Gestora ha tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estos estados financieros intermedios se refieren a:

- Liquidación anticipada (Nota 1.b).

d) Agrupación de partidas

En la confección de estas estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo y Estados de Ingresos y Gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

f) Principios contables no obligatorios

En la preparación de las presentes estados financieros intermedios, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.



CLASE 8.ª



003624271

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Los principales criterios de valoración seguidos en la elaboración de los estados financieros intermedios adjuntos han sido los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

Según se indica en la Nota 1.b, el 29 de marzo de 2021 la Sociedad Gestora comunicó el hecho relevante a la CNMV, en el que se informaba que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó la liquidación anticipada del Fondo el 26 de abril de 2021.

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparados de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marzo de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento. Con fecha 13 de septiembre de 2021 se formalizó el acta notarial de liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

b) Principio del devengo

Los presentes estados financieros intermedios salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

d) Corriente y No Corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.



CLASE 8.^a



003624272

e) Activos dudosos

Se clasifica como activo dudoso el importe total de los instrumentos de deuda y activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría los importes de todas las operaciones del Fondo con un mismo deudor cuando los saldos calificados como dudosos como consecuencia de impagos sean superiores al 25% de los importes pendientes de cobro.

En las operaciones con cuotas de amortización periódica, la fecha de primer vencimiento, a efectos de la clasificación de las operaciones en esta categoría, es la correspondiente a la cuota más antigua de la que, en la fecha de balance, permanezca impagado algún importe por principal o intereses.

La prórroga o reinstrumentación de las operaciones no interrumpe su morosidad, ni producirá reclasificación, salvo que exista una razonable certeza de que el deudor puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten nuevas garantías eficaces que cubran plenamente el riesgo que garanticen y, en ambos casos, se perciban los intereses ordinarios pendientes de cobro, sin tener en cuenta los intereses de demora.

Se consideran activos fallidos aquellos activos titulizados, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considera remota su recuperación y procede darlos de baja del activo.

f) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

En esta categoría se incluyen los activos titulizados que dispone el Fondo en cada momento.



CLASE 8.^a



003624273

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a tres meses se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial. En estos casos no se registrarán ingresos o gastos por los intereses devengados.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.



CLASE 8.ª



003624274

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de “Resultados de operaciones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

g) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los activos titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización emitidos y de los préstamos mantenidos con entidades de crédito, que aún no han sido pagados, calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

h) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, Bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.



CLASE 8.^a



003624275

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial. En estos casos no se registrarán ingresos o gastos por los intereses devengados.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a tres meses que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el período son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en períodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada Fecha de Pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.



CLASE 8.^a



003624276

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el período se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

i) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

k) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconocerá en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



003624277

I) Activos titulizados

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyéndose, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda corresponden a todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considerará toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros y que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por una causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no sea material, particularmente, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo sea igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en métodos estadísticos. No obstante, el importe de la provisión que resulte de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no podrá ser inferior a la que se obtenga de la aplicación, para los activos dudosos, de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican a continuación y que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:



CLASE 8.^a



003624278

a) Tratamiento general

	<u>Porcentaje (%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior se aplicará, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantenga con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considerará como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

b) Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad, se estimará, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.



CLASE 8.^a



003624279

- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la entidad gestora acredite que no puede acceder a la información necesaria para realizar las ponderaciones establecidas anteriormente, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refiere el apartado b) anterior se estimará aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de los apartados anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes correspondientes al tratamiento general.

En las operaciones con garantía inmobiliaria las coberturas se calcularán una vez deducido del importe del riesgo el valor estimado de la garantía, siempre que no existan dudas sobre la posibilidad de separar el bien de la masa concursal y reintegrarlo, en su caso, al patrimonio del Fondo.

La Sociedad Gestora deberá ajustar el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando disponga de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizarán individualmente.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiesten utilizando como contrapartida una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considere remota la recuperación de algún importe, este se dará de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerá como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tendrá como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

En la contabilidad del Fondo no se ha dado de baja del activo ningún Derecho de Crédito por fallido sin perjuicio de la correspondiente corrección de su valor por deterioro según la Norma 13^a de la Circular 2/2016.



CLASE 8.^a



003624280

El reconocimiento, en la cuenta de pérdidas y ganancias, del devengo de intereses, sobre la base de los términos contractuales, se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconocerá como una recuperación de la pérdida por deterioro.

m) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el Euro. A 13 de septiembre de 2021 y a 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

n) Comisión variable

Se define la “Comisión variable” como un importe igual a la diferencia positiva entre los ingresos y los pagos realizados por el Fondo en cada Fecha de Pago de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos.

En caso de existir comisiones u otro tipo de retribución variable, como consecuencia de la intermediación financiera, que se determine por la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados por el Fondo en el periodo, el importe de la misma se registrará y liquidará conforme se estipula en los apartados siguientes de la presente norma.

La diferencia entre los ingresos y los gastos devengados incluirá, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones, las pérdidas o ganancias de la cartera de negociación y las diferencias que se originen en el proceso de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el período, distinto de esta comisión variable, a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.



CLASE 8.ª



003624281

El importe positivo que resulte una vez realizada la detracción, conforme se establece en el párrafo anterior, se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en concepto de comisión variable y únicamente será objeto de liquidación en la parte que no corresponda a las plusvalías de la cartera de negociación o de derivados de cobertura, ni de beneficios de conversión de las partidas monetarias en moneda extranjera a la moneda funcional, ni aquellos provenientes de la adjudicación, dación o adquisición de bienes. El importe correspondiente a los beneficios reconocidos por los conceptos indicados se diferirá, en la partida de periodificaciones del pasivo del balance «Comisión variable», hasta la baja efectiva, por liquidación o venta, de los activos o pasivos que las han ocasionado y siempre que existan fondos previstos suficientes para abonar los compromisos contractualmente fijados con los titulares de las emisiones del Fondo.

Cuando, de acuerdo con el folleto o la escritura de constitución, el cálculo de la retribución variable se determine de forma distinta a la establecida en el segundo párrafo, la retribución variable devengada de acuerdo con las condiciones contractuales se registrará como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo. La diferencia entre la totalidad de ingresos y gastos del periodo, incluyendo la propia comisión variable:

- Cuando resulte negativa se repercutirá, en primer lugar, contra la “Comisión variable – Ajustes por periodificaciones” de períodos anteriores, y el importe restante será repercutido a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por el pasivo más subordinado.
- Cuando sea positiva se utilizará en primer lugar para detraer las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. El importe positivo que resulte tras dicha detracción se registrará como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo en la partida de «Comisión Variable – gastos de explotación» con cargo a la partida de «Comisión variable – Ajustes por periodificaciones».

o) Estado de Flujos de Efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.



CLASE 8.^a



003624282

- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes y, en su caso, en adquisiciones temporales de activos, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” del activo del balance.

p) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos

Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados b) y c) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el período a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

q) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.



CLASE 8.^a



003624283

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos, y se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

En relación a la valoración de los derivados financieros de pasivo, se incluye entre otros, el riesgo de crédito o impago y el riesgo de liquidez. En el caso del Fondo, dichos riesgos se ven minorados, ya que éste actúa como un vehículo entre el tenedor de los bonos emitidos por el Fondo y el cedente de los derechos de crédito, por lo que dichos riesgos asociados a los derechos de crédito se transmiten implícitamente a los bonistas del Fondo.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se tratan a efectos contables como “derivados de negociación”.

El Fondo ha contratado con Banco Cooperativo una permuta financiera de interés para la cobertura del riesgo de tipo de interés y de las diferencias temporales entre el momento en que el Fondo recibe sus ingresos y aquel en el que tiene obligación de efectuar pagos.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.



CLASE 8.^a



003624284

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16^a de la Circular 2/2016 de la C.N.M.V., las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas altamente eficaces porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

r) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.



CLASE 8.^a



003624285

- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros inesperados. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Sociedad Gestora incluye en los estados financieros intermedios del Fondo todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros intermedios sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario desglosar en los presentes estados financieros intermedios.



CLASE 8.^a



003624286

5. RIESGO ASOCIADO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (riesgo del tipo de interés), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de amortización anticipada. Estos riesgos son gestionados por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los flujos de caja o al valor razonable de los instrumentos financieros. En concreto, surge como consecuencia de que los préstamos titulizados tengan un tipo de interés (por ejemplo EURIBOR Hipotecario 12M) distinto al tipo de interés de los Bonos de titulización (EURIBOR 3M) y los vencimientos de dichos activos y pasivos no sean coincidentes.

Riesgo de liquidez

El riesgo de Liquidez hace referencia a la capacidad de una institución para hacer frente a todos sus compromisos de pagos tanto en situaciones de normalidad como en determinadas situaciones excepcionales. Este riesgo se deriva básicamente de los desfases que se producen entre los vencimientos de activos y pasivos (entradas y salidas de fondos) del Fondo en las diferentes bandas temporales.

El Fondo tiene contratados desde la Fecha de Constitución una serie de servicios financieros que mitigan las consecuencias derivadas de este tipo de riesgos de acuerdo con los requisitos establecidos por las agencias de calificación para otorgar la calificación a los Bonos emitidos.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo así como del impago del conjunto de la cartera titulizada del Fondo.

Sin embargo, dada la estructura del Fondo, las pérdidas ocasionadas por este riesgo serán repercutidas de acuerdo al orden de prelación de pago a los acreedores del Fondo.



CLASE 8.^a



003624287

5.1 Exposición total al riesgo de crédito:

Al 13 de septiembre de 2021 el Fondo no presenta exposición al riesgo de crédito al haberse liquidado anticipadamente y haber quedado extinguido.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2020:

	<u>Miles de euros</u> <u>31.12.2020</u>
Activos Titulizados	37.859
Derivados de cobertura	145
Deudores y otras cuentas a cobrar	66
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>3.978</u>
Total Riesgo	<u><u>42.048</u></u>

Riesgo de amortización anticipada

El riesgo de amortización anticipada total o parcial, es trasladado a los bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionarán en el futuro dependerán directamente de los pagos que periódicamente realicen los deudores de los Préstamos Hipotecarios. En la medida que se produzcan pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podrán diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los activos titulizados.

Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

Tanto los activos titulizados como las obligaciones y otros valores emitidos a 31 de diciembre de 2020 eran a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no era significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.



CLASE 8.^a



003624288

Transferencias de activos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

Determinación de la eficacia de la cobertura

Con respecto a la información relativa a la valoración del swap del Fondo realizada por la Sociedad Gestora para dar cumplimiento a sus obligaciones en cuanto a la administración y representación de los Fondos de Titulización a los que representa al amparo de los términos y condiciones recogidos en la Escritura de Constitución de los mismos, la Sociedad Gestora manifiesta que:

- Dispone de la capacidad técnica necesaria y cuenta con personal cualificado para realizar los cálculos requeridos.
- Goza de la independencia necesaria respecto del Cedente para realizar la valoración de los derivados a efectos contables de manera objetiva.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 13 de septiembre de 2021 no existen activos financieros tras la amortización íntegra y anticipada de los mismos el 26 de abril de 2021, mediante la venta y transmisión de los Derechos de Crédito a Banco Sabadell S.A., por importe de 36.241.727,86 euros.

Este epígrafe recogía principalmente los activos titulizados que el Cedente había cedido al Fondo. Dichos activos titulizados se derivaban de los Préstamos Hipotecarios concedidos por el cedente para la adquisición, construcción o rehabilitación de viviendas, con garantía hipotecaria sobre bienes inmuebles (viviendas) terminados y situados en España.

Con fecha 23 de julio de 2004, se produjo la cesión efectiva de los Derechos de Crédito por parte del Cedente al Fondo, por importe de 370.000 miles de euros.



CLASE 8.^a



003624289

6.1 Activos financieros

El detalle de este epígrafe a cierre de los ejercicios 2020 era el siguiente:

	Miles de euros		
	2020		
	Corriente	No corriente	Total
Activos Titulizados			
Participaciones Hipotecaria	37.862	-	37.862
Activos Dudosos – Principal	1.547	-	1.547
Activos Dudosos – Intereses	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	(13)	-	(13)
Intereses devengados no vencidos	8	-	8
Intereses vencidos e impagados	2	-	2
Otros activos financieros	94	51	145
Derivados de Cobertura	94	51	145
Otros activos financieros	66	-	66
Deudores y otras cuentas a cobrar (Nota 7)	66	-	66
Saldo final al cierre del ejercicio	<u>39.566</u>	<u>51</u>	<u>39.617</u>

Durante los ejercicios anual terminado el 31 de diciembre de 2020, los intereses devengados pendientes de cobro de los activos dudosos del Fondo ascendían a un importe de 65 miles de euros.

6.2 Detalle y movimiento de los activos titulizados

El detalle y movimiento del principal de los activos titulizados para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, neto de los intereses de mora, es el siguiente:

	Miles de euros	
	13.09.2021	31.12.2020
Saldo inicial del ejercicio	37.862	44.372
Amortización ordinaria	(457)	(4.428)
Amortización anticipada (*)	(37.341)	(1.463)
Amortizaciones previamente impagadas	(64)	(619)
Saldo final cierre del ejercicio	<u>-</u>	<u>37.862</u>

(*) El importe detallado como amortización anticipada incluye los activos titulizados objeto de la venta de la cartera de activos al Cedente tal y como se describe en la Nota 1.b.



CLASE 8.^a



003624290

6.3 Movimiento de los activos dudosos

El movimiento de los activos dudosos durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	13.09.2021	31.12.2020
Saldo inicial del ejercicio	1.547	1.775
Altas	-	137
Bajas	(1.547)	(365)
Saldo final cierre del ejercicio	-	1.547

A 31 de diciembre de 2020 el Fondo no tenía clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.

6.4 Movimiento de las correcciones de valor

El movimiento de las correcciones de valor durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Miles de euros	
	13.09.2021	31.12.2020
Saldo inicial del ejercicio	(13)	(19)
Dotaciones	-	-
Recuperaciones	13	5
Otros	-	1
Saldo final cierre del ejercicio	-	(13)

Devengo los intereses de los activos titulizados

Los intereses devengados durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 ascienden a un importe de 40 y 267 miles de euros respectivamente, de los que 8 miles de euros, respectivamente, se encontraban pendientes de pago y, 2 miles de euros se encontraban vencidos e impagados a 31 de diciembre de 2020. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de “Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados” y en el epígrafe del balance de “Activos financieros a corto plazo – Activos titulizados – Intereses y gastos devengados no vencidos e Intereses vencidos e impagados”.



CLASE 8.^a



003624291

6.5 Características principales de la cartera

Las características principales de la cartera a cierre del ejercicio 2020 eran las siguientes:

	<u>31.12.2020</u>
Tasa de amortización anticipada	3,88%
Tipo de interés medio de la cartera:	0,58%
Tipo máximo de la cartera:	3,25%
Tipo mínimo de la cartera:	<1%

6.6 Plazos de vencimiento del principal de los préstamos

El desglose de este apartado a cierre del ejercicio 2020, por plazos de vencimiento del principal de los préstamos, era el siguiente:

Vida Residual	<u>Miles de euros</u> <u>31.12.2020</u>
Inferior a 1 año	239
De 1 a 2 años	231
De 2 a 3 años	2.659
De 3 a 5 años	2.120
De 5 a 10 años	11.767
Superior a 10 años	<u>20.846</u>
Total	<u><u>37.862</u></u>

Los vencimientos estimados de los derechos de crédito por año, a 31 de diciembre de 2020 eran los siguientes:

31.12.2020	<u>Miles de euros</u>						<u>Resto</u>
	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2026 – 2030</u>	
Por principal							
Corriente	4.184	4.584	4.393	3.221	3.108	12.170	4.655
Mora	1.547	-	-	-	-	-	-
Por intereses	<u>162</u>	<u>175</u>	<u>147</u>	<u>124</u>	<u>106</u>	<u>283</u>	<u>4.141</u>
Total	<u><u>5.893</u></u>	<u><u>4.759</u></u>	<u><u>4.540</u></u>	<u><u>3.345</u></u>	<u><u>3.214</u></u>	<u><u>12.453</u></u>	<u><u>8.796</u></u>



CLASE 8.^a



003624292

6.7 Plazo de vencimiento de los activos dudosos

Por vencimiento, a 31 de diciembre de 2020, los activos dudosos se dividían en:

	Miles de euros	
	31.12.2020	
	Activo	Correcciones por deterioro
Hasta 6 meses	-	-
Entre 6 y 9 meses	9	-
Entre 9 y 12 meses	1.144	(13)
Más de 12 meses	394	-
Total	1.547	(13)

7. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

A continuación se da el detalle de este epígrafe a cierre del ejercicio 2020:

	Miles de euros
	31.12.2020
Deudores y otras cuentas a cobrar:	66
Principal e intereses pendientes de cobro de los Activos Titulizados que se liquidan durante el mes de enero del ejercicio siguiente:	66

8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

A 13 de septiembre de 2021 el Fondo no presentaba saldo en la Cuenta de Tesorería, tras su extinción a dicha fecha. El saldo que figura en el Balance a 31 de diciembre de 2020 por importe de 3.978 miles de euros correspondía a saldo de la Cuenta de Tesorería depositado con BNP Paribas Securities Services.



CLASE 8.^a



003624293

8.1 Tesorería

El saldo de la Cuenta de Tesorería del Fondo al cierre del 2020 era el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>2020</u>
Cuenta de Tesorería en BNP Paribas Securities Services	<u>3.978</u>
	<u><u>3.978</u></u>

El saldo de este epígrafe recogía el saldo de la cuenta abierta por el Fondo (Cuenta de Tesorería) en el Agente Financiero (BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España). En dicha cuenta se encontraba depositada la liquidez derivada de la operativa del Fondo y devengaba un tipo de interés variable revisable cada mes.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, designó a BNP Paribas como Agente Financiero del Fondo y abrió una Cuenta de Tesorería en dicha entidad. Las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería devengaban intereses, día a día, a favor del Fondo a un tipo de interés variable igual al EONIA menos 0,1%.

Los intereses devengados de la cuenta de BNP se liquidaban y abonaban en la propia Cuenta de Tesorería el último día de cada uno de dichos períodos, y si éste no fuera Día Hábil, el primer Día Hábil inmediato siguiente.

8.2 Fondo de Reserva

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva y el Saldo del Fondo de Reserva a cierre del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio 2020 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>13.09.2021</u>	<u>31.12.2020</u>
Nivel Mínimo Requerido del Fondo de Reserva	-	2.220
Fondo de Reserva	-	2.220



CLASE 8.^a



003624294

Los movimientos del Fondo de Reserva durante las Fechas de Pago del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio 2020 han sido los siguientes:

Fecha Pago	Importe Fondo Reserva Inicial	Nivel mínimo del F.R.	Disposición	Adiciones	Bajas	Importe Fondo Reserva Final
25/01/2021	2.220	2.220	-	-	-	2.220
24/04/2021	2.220	-	-	-	(2.220)	-

Fecha Pago	Importe Fondo Reserva Inicial	Nivel mínimo del F.R.	Disposición	Adiciones	Bajas	Importe Fondo Reserva Final
24/01/2020	2.220	2.220	-	-	-	2.220
24/04/2020	2.220	2.220	-	-	-	2.220
24/07/2020	2.220	2.220	-	-	-	2.220
26/10/2020	2.220	2.220	-	-	-	2.220

9. PASIVOS FINANCIEROS

A 26 de abril de 2021 se produjo la liquidación anticipada del Fondo, tras la amortización íntegra de los Bonos de Titulización, no existiendo pasivos financieros a 13 de septiembre de 2021.

La composición de Pasivos Financieros a 31 de diciembre de 2020 era la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2020		
	Corriente	No corriente	Total
Obligaciones y otros valores emitidos			
Series no subordinadas	21.111	-	21.111
Series subordinadas	16.700	-	16.700
Intereses y gastos devengados no vencidos	18	-	18
Deudas con Entidades de Crédito			
Préstamo subordinado	2.220	-	2.220
Derivados de Cobertura	60	-	60
Saldo final cierre del ejercicio	40.109	-	40.109



CLASE 8.^a



003624295

9.1 Obligaciones y otros valores negociables

9.1.1 Características de los Bonos en la Fecha de Constitución:

Las características principales de los Bonos en la Fecha de Constitución eran las siguientes:

	Serie A	Serie B	Serie C	Serie D
ISIN	ES0347851000	ES0347851018	ES0347851026	ES0347851034
Número de Bonos	3.533	93	41	33
Valor Nominal	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros	100.000 euros
Balance Total	353.300.000 euros	9.300.000 euros	4.100.000 euros	3.300.000 euros
Frecuencia Pago de interés	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Frecuencia Pago de principal	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago	24 de enero, abril, julio y octubre o Día Hábil posterior	24 de enero, abril, julio y octubre o Día Hábil posterior	24 de enero, abril, julio y octubre o Día Hábil posterior	24 de enero, abril, julio y octubre o Día Hábil posterior
Fecha de inicio del devengo de intereses	28/07/2004	28/07/2004	28/07/2004	28/07/2004
Primera Fecha de Pago	25/10/2004	25/10/2004	25/10/2004	25/10/2004
Vencimiento Legal	24/01/2038	24/01/2038	24/01/2038	24/01/2038
Cupón	Variable	Variable	Variable	Variable
Índice de Referencia	Euribor a 3 Meses	Euribor a 3 Meses	Euribor a 3 Meses	Euribor a 3 Meses
Margen	0,190%	0,450%	0,900%	3,000%
Calificación inicial DBRS	-	-	-	-
Calificación inicial Fitch	-	-	-	-
Calificación inicial Moody's	Aaa	A2	Baa2	Ba2
Calificación inicial Standard&Poors	-	-	-	-

Los Bonos estaban admitidos a cotización en AIAF, mercado secundario oficial organizado de valores, creado por la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros. La entidad encargada del registro contable de los Bonos era Iberclear, quien se encargaba de la compensación y liquidación de los Bonos emitidos por el Fondo.

La Cantidad Disponible para Amortizar en cada Fecha de Pago se describe en el capítulo II.11.2 del Folleto de Emisión.

A partir de la primera Fecha de Pago y hasta aquella en que se produjera la total amortización de los mismos, la Cantidad Disponible para Amortizar se aplicaría a prorrata entre los Bonos de la Serie que correspondiera amortizar, mediante la reducción del importe nominal, hasta completar el mismo. La amortización de los Bonos B comenzaría solo cuando estuviesen totalmente amortizados los Bonos A. La amortización de los Bonos C comenzaría solo cuando estuviesen totalmente amortizados los Bonos B. La amortización de los Bonos D comenzaría solo cuando estuviesen totalmente amortizados los Bonos C.

A 13 de septiembre de 2021 no existen Bonos tras la amortización íntegra y anticipada de los mismos, con fecha 26 de abril de 2021.



CLASE 8.^a



003624296

9.1.2 El movimiento de los Bonos

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							
	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
	13.09.2021	31.12.2020	13.09.2021	31.12.2020	13.09.2021	31.12.2020	13.09.2021	31.12.2020
Saldo inicial del ejercicio	21.111	27.836	9.300	9.300	4.100	4.100	3.300	3.300
Amortizaciones	(21.111)	(6.725)	(9.300)	-	(4.100)	-	(3.300)	-
Saldo final cierre del ejercicio	-	21.111	-	9.300	-	4.100	-	3.300

La vida media y duración de los Bonos estaba significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual estaba influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad.

Devengo de los intereses de las obligaciones y otros valores emitidos

Los intereses devengados durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 ascienden a un importe de 31 y 117 miles de euros, respectivamente, de los que un importe de 18 miles de euros se encontraban pendientes de pago a 31 de diciembre de 2020. Dichos intereses están registrados en el epígrafe de pérdidas y ganancias de “Intereses y cargas asimiladas – Obligaciones y otros valores emitidos” y en el epígrafe del balance de “Pasivos financieros a corto plazo – Obligaciones y otros valores emitidos – Intereses y gastos devengados no vencidos e Intereses vencidos e impagados”.

9.1.3 Tipos vigentes de las Series

A 31 de diciembre de 2020, el tipo vigente de los bonos era el siguiente:

Bonos	Tipos aplicados 2020
Serie A	0,000%
Serie B	0,000%
Serie C	0,389%
Serie D	2,489%



003624297

CLASE 8.^a*9.1.4 Calificación crediticia de los Bonos emitidos*

La calificación crediticia de los Bonos por parte de las Agencias de Calificación a 31 de diciembre de 2020 era la siguiente:

	2020			
	Fitch	DBRS	S&P	Moody's
Serie A	-	-	-	Aa1 (sf)
Serie B	-	-	-	Aa1 (sf)
Serie C	-	-	-	Aa1 (sf)
Serie D	-	-	-	Baa1 (sf)

9.1.5 Estimaciones de vencimientos de los Bonos del Fondo a 31 de diciembre de 2020:

La estimación de los vencimientos futuros de los Bonos a 31 de diciembre de 2020 era la siguiente:

Clase de Bonos	Tipo de Flujo	Miles de euros						
		2021	2022	2023	2024	2025	2026-2030	RESTO
Bono A	Amortización	21.111	-	-	-	-	-	-
Bono A	Intereses	-	-	-	-	-	-	-
Bono B	Amortización	9.300	-	-	-	-	-	-
Bono B	Intereses	(1)	-	-	-	-	-	-
Bono C	Amortización	4.100	-	-	-	-	-	-
Bono C	Intereses	8	-	-	-	-	-	-
Bono D	Amortización	3.300	-	-	-	-	-	-
Bono D	Intereses	42	-	-	-	-	-	-
		37.860	-	-	-	-	-	-

9.1.6 Hipótesis utilizadas para la obtención de la estimación de flujos de la tabla 9.1.5:

Para la obtención de los flujos de la tabla anterior se utilizaron las siguientes hipótesis:

Hipótesis	2020
Tasa de amortización anticipada	4,13%
Call (opción de amortización anticipada)	10,00%
Tasa de fallidos	0,3065%
Tasa de recuperación	75,00%



CLASE 8.^a



003624298

9.2 Deudas con entidades de crédito

El 26 de abril de 2021 (fecha de liquidación anticipada del Fondo), se produjo la cancelación de los contratos de préstamos.

9.2.1 Deudas con Entidades de Crédito:

El desglose del epígrafe de Deudas con Entidades de Crédito es el siguiente:

	Miles de euros
	31.12.2020
Préstamos subordinados	
Préstamo Participativo	2.220
Intereses y gastos devengados no vencidos	-
Intereses vencidos e impagados	-
	<hr/>
Saldo final cierre del ejercicio	<u>2.220</u>

9.2.2 Movimientos de los Préstamos Subordinados:

El movimiento del Préstamo Participativo durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Préstamo participativo	
	13.09.2021	31.12.2020
Saldo inicial	2.220	2.220
Adiciones	-	-
Amortización	(2.220)	-
	<hr/>	<hr/>
Saldo final	<u>-</u>	<u>2.220</u>

Préstamo Participativo

La Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con el Cedente un contrato de préstamo subordinado de carácter mercantil por un importe de 2.220 miles de euros. El importe del préstamo se destinaría a la dotación inicial del Fondo de Reserva. Este Préstamo Participativo estaba destinado a la dotación inicial del Fondo de Reserva.

La descripción completa del Préstamo Participativo se encuentra en el capítulo V.3.3. del Folleto de Emisión.



CLASE 8.^a



003624299

Con fecha 26 de abril de 2021, el Contrato de Préstamo Participativo ha quedado extinguido con motivo de la liquidación anticipada del Fondo, de conformidad con el procedimiento previsto en el apartado III.10.1 del Folleto Informativo, así como de acuerdo con la estipulación 4.1 de la Escritura de Constitución y la consiguiente amortización anticipada de todos los Bonos.

Devengo de los intereses de las deudas con entidades de crédito

El importe de intereses devengados durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 y el ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 9 y 1 miles de euros, respectivamente. No habiendo importes pendientes de pago a 13 de septiembre de 2021 ni a 31 de diciembre de 2020. Dichos intereses se registrarían en el epígrafe de pérdidas y ganancias de “Intereses y cargas asimiladas – Deudas con entidades de crédito” y en el epígrafe del balance de “Pasivos financieros a corto plazo – Deudas con entidades de crédito – Intereses y gastos devengados no vencidos e Intereses vencidos e impagados”.

9.2.3 Estimaciones de vencimientos de las Deudas con entidades de Crédito:

Las estimaciones futuras de los vencimientos futuros de las Deudas con entidades de Crédito a 31 de diciembre de 2020 eran las siguientes:

Clase de Préstamo	Tipo de Flujo	Miles de euros						
		2021	2022	2023	2024	2025	2026-2030	RESTO
Préstamo Participativo	Amortización	2.220	-	-	-	-	-	-
Préstamo Participativo	Intereses	-	-	-	-	-	-	-
		2.220	-	-	-	-	-	-

9.2.4 Hipótesis utilizadas para la obtención de la estimación de flujos de la tabla 9.2.3:

Las hipótesis utilizadas para la obtención de los flujos de la tabla anterior son las siguientes:

Hipótesis	2021	2020
Tasa de amortización anticipada		4,13%
Call (opción de amortización anticipada)		10,00%
Tasa de fallidos		0,3065%
Tasa de recuperación		75,00%



CLASE 8.^a



003624300

10. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO Y REPERCUSIÓN DE PÉRDIDAS

10.1 Ajustes por periodificación de pasivo

Los ajustes por periodificación a 31 diciembre de 2020 era la siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>2020</u>
Comisiones	
Comisión de Sociedad Gestora	2
Comisión Agente Financiero/Pagos	2
Comisión variable – resultados realizados	1.878
Otras comisiones	6
Otros	-
	<u>1.888</u>

La Sociedad Gestora recibía de acuerdo al Orden de Prelación de Pagos en cada Fecha de Pago, una comisión periódica que se devengaba diariamente desde la constitución del Fondo hasta su extinción y que se liquidaba y pagaba por períodos vencidos en cada Fecha de Pago.

Asimismo, el Agente Financiero recibía una comisión por sus servicios de agencia financiera que se define en el contrato de agencia financiera.

El Cedente tenía derecho a la Remuneración Variable del Préstamo Participativo, que se describe en el apartado V.3.3. del Folleto de Emisión.



CLASE 8.^a



003624301

10.2 Movimiento de los ajustes por periodificación de pasivo

El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo a cierre del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2020 y el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 ha sido el siguiente:

	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Remuneración Variable	Otros
Saldos a 31 de diciembre de 2020	2	-	2	1.878	6
Importes devengados durante el ejercicio 2021	3	-	3	40	23
Pagos realizados por Fecha de Pago:					
25/01/2021	(3)	-	(3)	(150)	(6)
24/04/2021	(2)	-	(2)	(1.665)	(23)
Repercusión de pérdidas	-	-	-	(103)	-
Saldos a 13 de septiembre de 2021	-	-	-	-	-
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Remuneración Variable	Otros
Saldos a 31 de diciembre de 2019	2	-	2	2.185	5
Importes devengados durante el ejercicio 2020	11	-	9	175	14
Pagos realizados por Fecha de Pago:					
24/01/2020	(3)	-	(2)	(212)	(1)
24/04/2020	(3)	-	(2)	(109)	(5)
24/07/2020	(3)	-	(2)	(23)	(2)
26/10/2020	(2)	-	(3)	(138)	(5)
Saldos a 31 de diciembre de 2020	2	-	2	1.878	6



CLASE 8.^a



003624302

11. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2020 y el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2020 ha sido el siguiente:

<i>Liquidación de cobros y pagos del período</i>	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
	Real	Real
<u>Activos Titulizados clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias	37.341	4.428
Cobros por amortizaciones anticipadas	457	1.463
Cobros por intereses ordinarios	48	249
Cobros por intereses previamente impagados	2	23
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	64	619
Otros cobros en efectivo	25	(5)
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (Serie A)</u>		
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	(21.111)	(6.725)
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	-	-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (Serie B)</u>		
Pagos por amortización ordinaria (serie B)	(9.300)	-
Pagos por intereses ordinarios (serie B)	-	(8)
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (Serie C)</u>		
Pagos por amortización ordinaria (serie C)	(4.100)	-
Pagos por intereses ordinarios (serie C)	(8)	(22)
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (Serie D)</u>		
Pagos por amortización ordinaria (serie D)	(3.300)	-
Pagos por intereses ordinarios (serie D)	(42)	(89)
<u>Préstamo Participativo</u>		
Pagos por amortización	(2.220)	-
Pagos por intereses	-	-
<u>Otros</u>		
Otros pagos en el período	(96)	(482)
Pagos por intereses	(9)	(1)



003624303

CLASE 8.^a

A continuación se incluye el detalle de las liquidaciones intermedias de pagos durante los ejercicios 2021 y 2020:

<i>Liquidación de pagos del período (2021)</i>	<u>Enero 2021</u>	<u>Abril 2021</u>		
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)</u>				
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	(1.435)	(19.676)		
Pagos por amortización ordinaria (serie B)	-	(9.300)		
Pagos por amortización ordinaria (serie C)	-	(4.100)		
Pagos por amortización ordinaria (serie D)	-	(3.300)		
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	-	-		
Pagos por intereses ordinarios (serie B)	-	-		
Pagos por intereses ordinarios (serie C)	(4)	(4)		
Pagos por intereses ordinarios (serie D)	(21)	(21)		
Pagos por amortización ordinaria (Préstamo Participativo)	-	(2.220)		
Pagos por intereses ordinarios (Préstamo Participativo)	-	-		
<i>Liquidación de pagos del período (2020)</i>	<u>Enero 2020</u>	<u>Abril 2020</u>	<u>Julio 2020</u>	<u>Octubre 2020</u>
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)</u>				
Pagos por amortización ordinaria (serie A)	(1.773)	(1.739)	(1.658)	(1.555)
Pagos por amortización ordinaria (serie B)	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria (serie C)	-	-	-	-
Pagos por amortización ordinaria (serie D)	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios (serie A)	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios (serie B)	(1)	(1)	(6)	-
Pagos por intereses ordinarios (serie C)	(5)	(5)	(7)	(5)
Pagos por intereses ordinarios (serie D)	(22)	(22)	(22)	(23)
Pagos por amortización ordinaria (Préstamo Participativo)	-	-	-	-
Pagos por intereses ordinarios (Préstamo Participativo)	-	-	(1)	-



CLASE 8.^a



003624304

Atendiendo a la dificultad práctica en la elaboración de la información contractual y en consecuencia, de la adecuada comparativa entre los datos reales y los contractuales según folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y el actual presentada a continuación:

	<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Momento inicial</u>
Tipo de interés medio de la cartera	0,58%	3,00%
Tasa de amortización anticipada	3,88%	5,00%
Tasa de fallidos	0,31%	0,50%
Tasa de recuperación de fallidos	75%	75%
Tasa de morosidad	0,38%	0,00%
Ratio Saldo/Valor Tasación	26,50%	66,26%
Vida media de los activos (meses)	120	279
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	04/26/2021	01/24/2023

Nota: La CNMV recomienda que se recoja como Tasa de Amortización Anticipada en el momento inicial la primera de las Tasas de Amortización Anticipada recogidas en el Folleto. No obstante lo anterior, la Sociedad Gestora considera razonable que la tasa de amortización que debe incluirse es la tasa central de las estimaciones del Folleto, esto es 5,00%.

El Fondo no ha presentado impagos en ninguna de las series de Bonos durante los ejercicios 2021 y 2020. Asimismo, el Fondo no ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de la serie durante los ejercicios 2021 y 2020 ni ha abonado ningún concepto de margen de intermediación al Cedente.

12. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, ha suscrito un contrato de permuta financiera de intereses con Banco Cooperativo Español con la finalidad de cubrir los riesgos de tipo de interés.

La celebración del Contrato Permuta Financiera de Intereses (Swap) responde a la necesidad de eliminar el riesgo al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los activos titulizados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para los Bonos que se emiten con cargo al Fondo.



CLASE 8.^a



003624305

El instrumento financiero fue designado como cobertura de flujos de efectivo.

Los instrumentos financieros derivados se registran por su valor razonable en el balance del Fondo. Las características del contrato de Swap se describen en el capítulo V.3.7. del Folleto de Emisión.

En virtud del contrato firmado con fecha 7 de abril de 2014 entre la Sociedad Gestora, actuando en nombre del Fondo e Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A., se acordó, en base al artículo 9 del Reglamento 648/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 4 de julio de 2012, solicitar los servicios de Intermoney Valores, Sociedad de Valores, S.A., para gestionar el cumplimiento de las obligaciones de notificación de ciertas operaciones sobre instrumentos financieros derivados a los registros de operaciones, o a la Autoridad Europea de Mercado de Valores, cuando no existan registros de operaciones al efecto.

12.1 Hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado

Para realizar la valoración de la Permuta Financiera de Intereses se utilizaron las siguientes hipótesis:

	31.12.2020
Curva para estimación de intereses y descuento de Flujos	Curva de Bloomberg
Call	10%
Tasa de amortización anticipada	4,130%
Tasa de impago	0,374%
Tasa de Fallido	0,307%
Recuperación de fallidos	75%

12.2 Importes recogidos en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de Permuta Financiera de Intereses

Durante los ejercicios 2020, el importe recogido en balance en concepto de Permuta Financiera de Intereses eran los siguientes:

	Miles de euros
	2020
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	75
Valoración del derivado de cobertura	(27)
Intereses a pagar devengados y no vencidos	-



CLASE 8.ª



003624306

13. SITUACIÓN FISCAL

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria trigésimo primera de la Ley 2/2010, de 1 de marzo, por la que se trasponen determinadas Directivas en el ámbito de la imposición indirecta y se modifica la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes para adaptarla a la normativa comunitaria, se establece que en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, se aplicarán los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia del cliente.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. A 31 de diciembre de 2019 el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación en los últimos cuatro años. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

El resultado económico del período es nulo y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo.

Las características propias del régimen fiscal del Fondo son las descritas en el capítulo III.6. del Folleto de Emisión.



CLASE 8.^a



003624307

14. OTRA INFORMACIÓN

Los instrumentos financieros han sido valorados a 13 de septiembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

A 31 de diciembre de 2020 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

15. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 13 de septiembre de 2021 y hasta la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en los estados financieros intermedios.



CLASE 8.^a



003624308

ANEXOS I y II



CLASE 8.^a



003624309

ANEXO I

El Balance de situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se procedió a la liquidación anticipada del Fondo, el 26 de abril de 2021 (el 31 de enero de 2021), fue como sigue:

	<u>Miles de euros</u> <u>31.03.2021</u>
ACTIVO	
A) ACTIVO NO CORRIENTE	27
I. Activos financieros a largo plazo	27
Activos Titulizados	
Participaciones Hipotecarias	-
Activos dudosos-principal	-
Activos dudosos-interés y otros	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-
Derivados	27
Otros activos financieros	-
II. Activos por impuesto diferido	-
III. Otros activos no corrientes	-
B) ACTIVO CORRIENTE	40.451
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Activos financieros a corto plazo	36.397
Activos Titulizados	
Participaciones Hipotecarias	34.696
Otros	-
Activos dudosos-principal	1.546
Activos dudosos- interés y otros	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(13)
Intereses y gastos devengados no vencidos	7
Intereses vencidos e impagados	1
Derivados	
Derivados de cobertura	10
Otros activos financieros	
Deudores y otras cuentas a cobrar	60
VI. Ajustes por periodificaciones	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.054
Tesorería	4.054
Otros activos líquidos equivalentes	-
TOTAL ACTIVO	40.478



003624310

CLASE 8.ª

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.03.2021</u>
PASIVO	
A) PASIVO NO CORRIENTE	-
I. Provisiones a largo plazo	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	-
Obligaciones y otros valores emitidos	
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	-
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamos Subordinados	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
Otros pasivos financieros	-
III. Pasivos por impuesto diferido	-
B) PASIVO CORRIENTE	40.451
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
V. Provisiones a corto plazo	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	38.673
Obligaciones y otros valores emitidos	
Series no subordinadas	19.676
Series subordinadas	16.700
Intereses y gastos devengados no vencidos	17
Intereses vencidos e impagados	-
Deudas con entidades de crédito	2.220
Préstamo subordinado	2.220
Derivados	60
Derivados de cobertura	60
Otros pasivos financieros	
VII. Ajustes por periodificaciones	1.778
Comisiones	
Comisión sociedad gestora	2
Comisión administrador	-
Comisión agente de pagos	2
Comisión variable	1.768
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	
Otras comisiones	6
Otros	
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE E INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	27
VIII. Activos financieros disponibles para la venta	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo	27
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
XI. Gastos de constitución en transición	-
TOTAL PASIVO	40.478



CLASE 8.^a



003624311

ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo (el 31 de marzo de 2021) y la fecha de extinción es el siguiente:

	Miles de euros 2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(1.699)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(1)
Intereses cobrados de los activos titulizados	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(24)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura (-)	26
Intereses cobrados de otros activos financieros	(3)
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(1.698)
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(2)
Comisiones pagadas por administración de los préstamos	-
Comisiones pagadas al agente de pagos	(2)
Comisiones variable	(1.665)
Otras comisiones	(29)
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-
Pagos por garantías financieras	-
Cobros por garantías financieras	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(60)
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
Otros pagos de explotación	-
Otros cobros de explotación	60
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(2.355)
4. Flujos de caja netos por emisión de Bonos de titulización de activos	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones	(135)
Cobros por amortización ordinaria	-
Cobros por amortización anticipada	36.242
Cobros por amortización previamente impagada	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(36.376)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(2.220)
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	(2.220)
Pagos a Administraciones públicas	-
Otros cobros y pagos	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(4.054)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	4.054
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	-



CLASE 8.^a



003624312

FORMULACIÓN



CLASE 8.^a



003624313

DILIGENCIA DE FIRMAS

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM CAJAMAR 1, Fondo de Titulización de Activos (Fondo Extinguido), en fecha 27 de octubre de 2021, y en cumplimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular los estados financieros intermedio de dicho Fondo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 13 de septiembre de 2021 extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Estados Financieros Intermedios	Del 003624251 al 003624311
Segundo ejemplar	Estados Financieros Intermedios	Del 003624314 al 003624374

Firmantes

D. José Antonio Trujillo del Valle

D. Manuel González Escudero

D. Iñigo Trincado Boville